I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-BM/90

Cerrillos, Febrero 28 de 2013

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía Prov. N°100/ 1057/13 y memorándum N°407/246/13, de Serv. Generales, para realizar traslado de vecinos del sector los presidentes de chile al Cementerio Parroquial de Maipú.

RESUELVO:

Autorizar para el día 28 de Febrero de 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	*Placa*	*Conductor*	*Unidad*
Bus	*WA-1754*	*Sr. Pedro Valenzuela*	*Alcaldía*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/uac
C.c.: Archivo